

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**38353** *Anuncio de la confederación hidrográfica del Segura o.a. por el que se someten a información pública los proyectos: "Proyecto de mejora de la capacidad de la rambla del derramador y minimización de sus pérdidas entre los p.k. 0+000 - p.k. 1+100 y p.k. 2+800 - p.k. 4+284 en t.t.mm Orihuela y Jacarilla (Alicante)" y "Proyecto de mejora de la capacidad de la rambla del derramador y minimización de sus pérdidas entre el p.k. 1+100 y p.k. 2+800 - en t.t.mm Orihuela y Jacarilla (Alicante)".*

Por resolución de fecha 11 de diciembre de 2023, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resolvió autorizar la incoación del expediente de información pública de los proyectos "Proyecto de mejora de la capacidad de la rambla del derramador y minimización de sus pérdidas entre los p.k. 0+000 - p.k. 1+100 y p.k. 2+800 - p.k. 4+284 en t.t.mm Orihuela y Jacarilla (Alicante)" y "Proyecto de mejora de la capacidad de la rambla del derramador y minimización de sus pérdidas entre el p.k. 1+100 y p.k. 2+800 - en t.t.mm Orihuela y Jacarilla (Alicante)". como trámite previo a la licitación de las obras.

Las obras definidas en los proyectos tienen por objeto mejorar el comportamiento hidráulico de la Rambla del Derramador, así como facilitar los trabajos de mantenimiento y explotación.

Una vez replanteando un eje desde el embalse de la Pedrera hasta su unión con el río Segura, se dividen los proyectos para optimizar la priorización de las actuaciones y organización de estos en los siguientes tramos:

- P.K. 0+000 - P.K. 1+100 Y P.K. 2+800 - P.K. 4+284.
- P.K. 1+100 Y P.K. 2+800.

Diferenciados los distintos trabajos a realizar en cada zona dañada del revestimiento de las secciones de la rambla encauzada, las principales actuaciones a realizar son:

- Reparación de grietas y fisuras longitudinales y transversales.
- Reconstrucción de sección trapezoidal de paño.
- Adecuación de deslizamiento entre paños.
- Demolición y reconstrucción de las secciones más dañadas del canal.
- Reconstrucción de coronación.
- Mechinal para drenaje.

Los principales servicios afectados que se contempla en ambos proyectos son los cruces existentes a lo largo del eje de la rambla encauzada y las tuberías aéreas que cruzan el eje para servicio de aguas de riego y potables a fincas colindantes.

En el trazado de las obras proyectadas nos encontramos:

- Cruces de pasos en:

- P.K. 1+010.
- P.K.1+940.42
- P.K. 2+300

- Tuberías aéreas: se proyecta ejecutarlas en forma de sifón para garantizar su servicio:

- Tubería propiedad de Grupo 2.000 en P.K. 2+832.
- Tubería propiedad de la Comunidad de Regantes Nuestra Señora de Belén en P.K. 3+242.
- Tubería propiedad de la Comunidad de Regantes Nuestra Señora de Belén en P.K. 4+167.
- Tubería propiedad de Mancomunidad de los Canales de Taibilla en P.K. 2+300.
- Tubería propiedad de la Comunidad de Regantes Nuestra Señora de Belén en P.K. 2+694.33
- Tubería propiedad de la Comunidad de Regantes San Joaquín en P.K. 1+935.62.

Las zonas de ocupación permanente y temporal para la ejecución de ambos proyectos se localizan en terrenos cuya propiedad corresponde a la Confederación Hidrográfica del Segura, por lo que no será necesario efectuar ninguna expropiación.

Se adjunta a continuación un listado resumen de los Organismos públicos y Empresas de servicios a los que se les ha solicitado información relacionada con la existencia de redes y/o infraestructuras en el ámbito de los proyectos:

- ESTATALES

- Mancomunidad de los Canales del Taibilla (M.C.T.).

- LOCALES

- Ayuntamiento de Jacarilla.
- Ayuntamiento de Orihuela.

- COMUNIDADES DE REGANTES

- Comunidad de Regantes Nuestra Señora de Belén.
- Comunidad de Regantes GRUPO 2000.
- Comunidad de Regantes San Joaquín.
- Comunidad de Regantes Fuensanta de Jacarilla.

La reposición de servicios afectados y la coordinación con otros organismos se recoge en el Anejo número 8 y 9 respectivamente, en ambos proyectos.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, se someten a Información Pública, durante un plazo de veinte días, los proyectos: "PROYECTO DE MEJORA DE LA CAPACIDAD DE LA RAMBLA DEL DERRAMADOR Y MINIMIZACIÓN DE SUS PÉRDIDAS.ENTRE LOS P.K. 0+000 - P.K. 1+100 Y P.K. 2+800 - P.K. 4+284 EN T.T.MM ORIHUELA Y JACARILLA (ALICANTE)" y "PROYECTO DE MEJORA DE LA CAPACIDAD DE LA RAMBLA DEL DERRAMADOR Y MINIMIZACIÓN DE SUS PÉRDIDAS.ENTRE EL P.K. 1+100 Y P.K. 2+800 - EN T.T.MM ORIHUELA Y JACARILLA (ALICANTE)".

Esta Nota Anuncio se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. A efectos de plazo se considerará la fecha de la última publicación de los Boletines oficiales.

El proyecto junto con la relación de los bienes y derechos afectados estará expuesto al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., sitas en Murcia, Plaza Fontes nº 1 y en la página Web de la Confederación Hidrográfica del Segura en la siguiente dirección URL:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., mediante escrito y dentro del plazo de información pública, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, haciendo constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una

entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

Murcia, 18 de diciembre de 2023.- La Secretaria General, Mónica Gonzalo Martínez.

ID: A230048888-1